

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2447 / 2020.-

ZAPALLAR, 07 DIC 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de don Luis A. Vicencio Palacios..

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Placa Patente KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 04 de Diciembre de 2020
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs. Am
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Luis Vicencio Riquelme, para control visual en Fundación Oftalmológica "Los Andes".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/bzp.-

